

## EL DELEGADO DE PREVENCIÓN Y LAS DROGAS

### PREBENTZIOKO ORDEZKARIEN FUNTZIDA

En el tratamiento de drogas en el ámbito laboral debe evitarse cualquier medida de tipo represivo sobre los trabajadores, lo que ayudará a su participación y colaboración en la solución de estos problemas.

Se debe fomentar la participación de los trabajadores a través de sus representantes, los Delegados de Prevención, en la planificación de riesgos de la empresa. Su participación en cualquier programa de prevención de consumos es fundamental.

Se debe formar a los Delegados de Prevención, como representantes especializados en prevención de riesgos y salud laboral de los trabajadores, en prevención de consumos de drogas, para capacitarles como interlocutores y mediadores de consumos de drogas ante la empresa y los compañeros de trabajo.

Ayudaran al diseño, desarrollo y evaluación de los programas preventivos, favoreciendo la participación de los trabajadores.

## EL GABINETE DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE DE UGT-EUSKADI, TE OFRECEMOS:

- ▶ Atención Personalizada.
- ▶ Oficina Técnica con visitas a las empresas para asesorarte e informarte de los posibles riesgos.
- ▶ Toda la Información en seguridad y salud laboral.
- ▶ Asesoramiento técnico y legal en materia Preventiva.

## UGT-EUSKADIKO LAN OSASUNEKO ETA INGURUMENAKO SAILATIK ESKEINTZEN DIZUEGU:

- ▶ Aholkularitza eta laguntza pertsonalizatua.
- ▶ ENPRESAK BISITATU: Bertan izan litezkeen arriskuei buruz aholkatzeko eta berri emateko, gure kabinete teknikoa eskeintzen dizuegu.
- ▶ Lan segurtasun eta osasunari buruzko informazio guztia.
- ▶ Prebentziozko gaietan aholkularitza teknikoa eta legala.



Gabinete de Salud Laboral y  
Medio Ambiente de UGT-Euskadi  
UGT-Euskadiko Lan Osasuneko eta  
Ingurumenako Saila



Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales  
Viceconsejería de Asuntos Sociales.  
Dirección de Drogodependencias  
Etxebizitza eta Gizarte Gaietako Saila  
Gizarte Gaietako Sailburuordetza  
Droga Gaietako Susendaritza

# LAS DROGAS Y SUS CONSECUENCIAS



# DROGAK ETA BERE ONDORIOAK



Gabinete de Salud Laboral y  
Medio Ambiente

## EL CONSUMO DE DRUGAS

### DRUGA KONTSUMO

Cuando una persona presenta dependencia de cualquier droga se afectan todas sus áreas: biológica, psicológica, social y espiritual. Los problemas que se asocian al consumo de drogas traen consecuencias en la salud física y mental del individuo, así como en los diferentes componentes del ámbito social, a saber: la familia, el trabajo, las finanzas, las relaciones interpersonales entre otros.

Las personas dependientes a las drogas sean legales o ilegales, con frecuencia se ven involucradas en agresiones, desorden público, conflictos con la ley por tenencia o consumo, por accidentes y conductas de riesgo bajo los efectos de las mismas.

La persona farmacodependiente afecta todo el equilibrio familiar pues las relaciones son conflictivas, hay mentiras, manipulación, pleitos y violencia doméstica. El dinero destinado para satisfacer las necesidades básicas de la familia se utiliza para comprar drogas.

Las personas dependientes presentan problemas económicos que agravan su situación: gastan sus ingresos en la compra de drogas, pueden perder el trabajo por los incumplimientos y bajo rendimiento laboral, afectando aún más su economía. Sino trabajar, empiezan a robar o vender los enseres de la casa para la compra de droga.



## ALGUNOS DATOS SOBRE EL CANNABIS

### CANNABISI BURUZKO DATUAK

**MAYOR CONSUMIDOR.** España es el país de la UE donde más cannabis se consume. El primer porro suele fumarse a los 14 años.

**"BORRACHERA CANNABICA".** Se produce inmediatamente después del consumo. Provoca sequedad de boca, enrojecimiento ocular, taquicardia, descoordinación de movimientos, risa incontrolada, somnolencia, alteración de la memoria, de la atención y de la concentración.

**DEPENDENCIA.** Engancha al 10 % de las personas que lo prueban.

**AYUDA.** Actualmente, el 10,2 % de todas las solicitudes para recibir un tratamiento de deshabituación en hospitales públicos son por consumo de esta droga.

**"COLOCADOS".** El 27,1% de los empleados de los sectores de la construcción, el metal, la madera y los materiales de construcción, según un estudio realizado por UGT, reconocen haber ido a trabajar bajo los efectos del cannabis.

**USOS MEDICOS.** Se realizan de manera controlada y no tienen nada que ver con el uso recreativo del cannabis.

**A DIARIO.** 23 millones de europeos de entre 15 y 64 años han consumido cannabis en el último año y tres millones casi a diario.

**EUROPA.** Casi la cuarta parte de los adultos de la UE (unos 70 millones de personas de entre 15 y 64 años) han probado el cannabis.

## ACCIDENTES DE TRABAJO Y DRUGAS

### LAN INSTRIPUAK ETA DRUGAK

El problema del consumo de sustancias psicotrópicas por parte de los trabajadores, de su efecto en el desarrollo de su trabajo, y de su posible relación con los accidentes laborales, es un problema cuya dimensión realmente desconocemos.

El consumo de alcohol o de drogas, y el desempeño de algún tipo de actividad laboral bajo los efectos de los mismos, como el manejo de máquinas, el subirse a un andamio o la conducción de equipos de trabajo, por citar algunos ejemplos, supone efectivamente un flagrante riesgo para la salud del propio trabajador, pero sin duda alguna también para sus compañeros.

**Trabajo más alcohol y drogas es igual a accidentes. No es una frase hecha, sino la expresión real de un hecho analizado y comprobado en todos los países del mundo.**

- El alcohol y otras drogas son responsables del 35% de accidentes "in itinere".
- El alcohol y otras drogas son responsables del 15-20% de accidentes de trabajo.

La Ley de prevención de riesgos laborales confiere al empresario la responsabilidad de velar por la seguridad y salud de sus trabajadores, y los agentes sociales, organizaciones empresariales y sindicales, deben hacer un esfuerzo en la búsqueda de soluciones, en primer lugar para conocer la dimensión real del problema y en segundo lugar, para establecer procedimientos que permitan atajar el mismo.